CONTRATO N° 11 /2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA – ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID N° 1880/BL-PR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/15

"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO" ID N° 293.318 suscripto con la firma COPIMAS S.R.L.

Entre la **Unidad Coordinadora de Programa del Ministerio de Educación y Cultura – UCP/MEC-BID**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 4° piso, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC**, con Cédula de Identidad N° 1.503.949, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COPIMAS S.R.L., con RUC N° 80005392-3**, domiciliada en la calle Mayor Fleitas N° 684 c/ Herrera, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **VICTOR HUGO ROCA ESCALANTE**, con Cédula de Identidad N° 1.811.062, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de empresa para los servicios de fotocopiado y encuadernado, por cuenta, cargo y riesgo del proveedor, conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

COPIMAS S.R.L.
My. Fleitas N° 684 c/ Herrera
Tel.: 220462 / 224064 As. - Py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA • DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA • DIRECCIÓN GENERAL

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	3	1	0	1	260	20	401	99	120.000.000.-
2015	3	1	0	1	260	10	1	99	12.000.000.-
2016	3	1	0	1	260	20	401	99	80.000.000.-
2016	3	1	0	1	260	10	1	99	8.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 293.318.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/15"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO – ID N° 293.318, convocado por la Unidad Coordinadora del Programa UCP/MEC – BID del Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución UCP N° 127/2015.-

COPIMAS S.R.L. Mv. Fleitas N° 684 c/Herrero Tel.: 220462 / 224064 Asunción Py.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA: COPIMAS S.R.L. **RUC N° 80005392-3**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · DIRECCIÓN GENERAL

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4).-	Unidad	1	150	150
2	2	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4) hasta 50 hojas.-	Unidad	1	1.000	1.000
3	3	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4) hasta 100 hojas.-	Unidad	1	1.000	1.000
4	4	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4) hasta 200 hojas.-	Unidad	1	1.000	1.000
5	5	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4) más de 200 hojas.-	Unidad	1	1.000	1.000
					Precio total:	**4.150.-**

***Monto mínimo**	**110.000.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**220.000.000.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento diez millones y el monto máximo es de Guaraníes doscientos veinte millones.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

COPIMAS S.R.L.
My. Fleitas N° 684 c/ Herrera
Tel.: 220462 / 224064 Ac. - Py

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR
DIRECCION GENERAL

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre de 2016.-

La validez de la contratación y los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto para el referido ejercicio fiscal.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Humaitá Nº 145 e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I, 4° Piso – Coordinación Administrativa y eventualmente en otros lugares destinados por la instancia correspondiente.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación Administrativa de la UCP/MEC – BID PROGRAMA ESCUELA VIVA II.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COPIMAS S.R.L.
My. Flelias Nº 684 c/ Herer
Tel.: 220462/224054

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA
DIRECCION

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 23 del mes de diciembre del año 2015.-

COPIMAS S.R.L.
My. Fleitas N° 684 c/ Herrera
Tel.: 220462 / 224064 As. - P.

SR. VICTOR HUGO ROCA ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL
COPIMAS S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA
DIRECCION GENERAL

SRA. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP-MEC/BID